



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

PS/2606

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2022-11-0001-1242

Montevideo, 27 JUN. 2022

**VISTO:** la invitación cursada al señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Pablo da Silveira, por parte del Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos, señor Mariano Jabonero, para participar en el Diálogo Interministerial en el marco de la iniciativa "Educación para el Siglo 21: Prosperar Competir e Innovar en la Era Digital", a celebrarse entre los días 18 y 19 de julio de 2022 en la ciudad de Madrid, Reino de España;-----

**RESULTANDO:** I) que el objetivo general del referido evento, consiste en culminar la primera etapa de la iniciativa con un diálogo con ministros y ministras y con los distintos actores de la comunidad educativa implicados en la transformación educativa, con el fin de compartir los resultados obtenidos, intercambiar perspectivas e identificar soluciones innovadoras para la educación híbrida en América latina;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 16 y 21 de julio de 2022;-----

**CONSIDERANDO:** que por la índole y trascendencia del referido diálogo interministerial, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Pablo da Silveira, en representación de nuestro país en dicho evento;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio

de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 16 y 21 de julio de 2022, al señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Pablo da Silveira, para participar en el Diálogo Interministerial en el marco de la iniciativa "Educación para el Siglo 21: Prosperar Competir e Innovar en la Era Digital", a celebrarse entre los días 18 y 19 de julio de 2022 en la ciudad de Madrid, Reino de España;-----

**2do.-** Otórgase 6 (seis) días al 100 % (16 de julio al 21 de julio), para la ciudad de Madrid, más un 40% según el Decreto N° 90/2002, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 2.503 (dólares estadounidenses dos mil quinientos tres), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 235 "Viáticos fuera del país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

**4to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**5to.-** Pase a la División Financiero Contable y al Departamento Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República